



DECRETO N° 3.087 /

LAJA, 08 de Octubre de 2010

VISTOS:

- 1.-Informe técnico N° 69 de fecha 08.10.2010, que establece la contratación de seguros para los vehículos del Depto. de educación municipal, período 2010-2011.
- 2.-D.A. N° 2.574 de fecha 26.08.2010, que autoriza el llamado a través del portal mercado público bajo la modalidad de licitación pública menor a 100 UTM (L1)
- 3.-Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar los seguros para los vehículos del Depto. de educación municipal, período 2010-2011.

RESUELVO:

- 1.- **ADJUDIQUESE**, la licitación N° 3736-101-L110 a la oferta presentada por la empresa Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A., Rut: 96.683.120-0, por la suma de \$ 2.666.521 (Dos millones seiscientos sesenta y seis mil quinientos veintiún pesos) IVA incluido, por la contratación de seguros para los vehículos del Departamento de educación municipal, período 2010-2011.
- 2.- **EMITASE** la orden de compra respectiva a través del portal del mercado público a nombre de la empresa y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que irrogue la presente adquisición al subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 10 "Servicios financieros y de seguros" Asignación 002 "Primas y gastos de seguros" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.



JACQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/MGV/MLM/MLM/ym*08/10/2010

DISTRIBUCIÓN: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534294 – 534301 - Fax: 534309